

# Partido Animalista

— Costa Rica —



Última Actualización: 17 de agosto del 2017



ANTERIOR



ÍNDICE



SIGUIENTE



39

## ¿Por qué Estamos en Contra de la Pesca de Arrastre?

Por ser un arte o técnica de pesca depredadora, dañina, desproporcionada, destructora y carente de todo criterio de sostenibilidad de los recursos marinos. [1]

*Un estudio* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (mundialmente conocida como FAO) (Kelleher, 2005) demostró que la pesquería del camarón de arrastre suele tener altas tasas de descartes que representan más del 27 por ciento del total estimado de los descartes de todas las pesquerías marinas mundiales, y equivalen a unos 1,8 millones de toneladas al año. La pesca de arrastre, incluida la del camarón, se ha comparado a la tala rasa de los bosques, y los despilfarros a que da lugar la señalan como la pesca más dilapidadora del mundo. [2]

El **PARTIDO ANIMALISTA** se opone al Proyecto de Ley 19.838 “Ley para el desarrollo y el aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica”.



Considerar que la FACA “sirve de alimento a las aves y a otros peces manteniendo el ciclo biológico” como afirmó INCOPESCA (Sentencia N° 2013-010540 de la Sala Constitucional), equivale a decir que los botaderos de basura son buenos por proveerles de alimento a los zopilotes.

# Partido Animalista

— Costa Rica —



La pesca de arrastre en Costa Rica estaba regulada por la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8.436, sin embargo después de la presentación de una acción de inconstitucionalidad por parte de la Asociación PRETOMA [3], Fundación Marviva [4], Fundación Promar [5], International Students Volunteers [6] y The Leatherback Trust [7], fue prohibida por la Sala Constitucional en el año 2013, por violar los artículos 7, 21, 50, 69 y 89 de la Constitución Política [8].

La Universidad Nacional y la Fundación Marviva realizaron un estudio sobre la caracterización socioeconómica del sector de pesca de arrastre semi-industrial de camarón en el Pacífico Central Costarricense, en el mismo se indican una serie de consecuencias económicas negativas para el país, causadas por la pesca de arrastre.

La administración Solís-Rivera (2014-2018) presenta el proyecto 19.838 para permitir que la pesca de arrastre vuelva a permitirse, justificando que se debe desarrollar una pesquería de camarón de manera sostenible, basada en un enfoque ecosistémico; de manera que para realizar la extracción de este recurso se deba contar con la mejor evidencia científica que acredite la ejecución de las actividades pesqueras dentro de dichos parámetros.

Ese objetivo es una ficción. La pesca de camarón con red de arrastre, ha sido prohibida por una serie de países debido a las consecuencias ambientales que esta provoca.

El PARTIDO ANIMALISTA pretende la consecución de una sociedad que respete toda forma de vida y que se tengan relaciones armoniosas entre todas las especies.

La técnica de pesca de arrastre atenta en primer lugar con las especies conocidas como Fauna de Acompañamiento, estas son las que son atrapadas junto con el camarón, pero que no son objetivo de pesca ni de comercialización, como por ejemplo, tortugas, jureles, pámpanos, salmonetes, lagartos, mojarras, barbudos, motambos dentados, lenguados, rayas, truchas marinas, corvinas, bagres, pargos, macarelas, lenguas, roncós, barracudas, calamares, sepias, peces sables, agujetas, sardinas, anchoas, sábalos, meros, caballitos de mar y otras especies, las cuales en su mayoría son juveniles y mueren durante el proceso, por lo que son descartadas.

En segundo lugar se da una destrucción de los suelos marinos, ya que la red arrastra todo el lecho marino, como menciona la FAO, *“la pesca de arrastre es como la tala rasa de un bosque”*.

También existen consecuencias sociales y económicas causadas por esta técnica, como por ejemplo, las peladoras de camarón trabajan de manera informal y ganan 37 veces menos que los dueños de las licencias de pesca de arrastre y además el empleo que se genera es cerca de 400 empleos directos, contrario a la pesca artesanal que genera cerca de 17000 empleos directos.

# Partido Animalista

— Costa Rica —



El desarrollo sostenible establece dentro de sus elementos principales el económico, el social y el ecológico, y esta técnica no respeta ninguno de los tres elementos, por lo tanto dicho proyecto de ley no podrá llegar a ser nunca un proyecto de desarrollo sostenible.

El PARTIDO ANIMALISTA impulsa políticas necesarias para reducir la inequidad social, donde se respeten los derechos de los animales no humanos, fomentando la protección de su entorno y donde toda política sea amigable con el ambiente y respetuosa de los recursos naturales.

Por estas razones decimos NO a la pesca de arrastre y hacemos un llamado al Poder Legislativo para que este proyecto sea archivado lo más pronto posible y se le de prioridad al proyecto de ley 18.801 "Prohibiciones sobre artes de pesca ilegal" el cual cuenta con el apoyo del sector pesquero artesanal y prohibirá la tenencia, comercialización e importación de artes de pesca ilegales, que como la red de arrastre son las que están destruyendo los ecosistemas marinos.



[ANTERIOR](#)



[ÍNDICE](#)



[SIGUIENTE](#)



# Partido Animalista

— Costa Rica —



## NOTAS

- [1] Resolución N° 2013010540 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de las quince horas y cincuenta minutos del siete de agosto del dos mil trece.
- [2] <https://www.google.co.cr/#q=kelleher+2005+fao>
- [3] PRETOMA es el acrónimo para "Programa de Restauración de Tortugas Marinas". Su URL es: <http://www.pretoma.org/es/>
- [4] URL: <http://www.marviva.net/>
- [5] URL: <http://fundacionpromar.org/principal/index.html>
- [6] URL: <http://www.cisv.org/volunteer/?gclid=Cj0KEQjwofHHBRDS0Pnhpef89ucBEiQASEp6LJX2pbkztyEZHULUNKjP0QL8DnRskiKwiedL1kXQTJoaAh3y8P8HAQ>
- [7] URL: <http://www.leatherback.org/>
- [8] [http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC)